

DECRETO ALCALDICIO - N° 2001

Casablanca, 13 de mayo del 2013.-

VISTOS:

- 1.-Que don Bernardo Araya Urbina, en el ejercicio de funciones inherentes a su cargo ha realizado en beneficio de la Municipalidad y con cargo al peculio particular gastos destinados a materiales de oficina, materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles.-
- 2.-Lo informado por la Directora de Educación y demás antecedentes tenidos a la vista.-
- 3.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

- I.-Reembólese a don **BERNARDO ARAYA URBINA**, cédula de identidad **N°5.373.397-2**, la suma de \$36.394.- (treinta y seis mil trescientos noventa y cuatro pesos.-) por los conceptos reseñados anteriormente.-
- II.-Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Ítem 04 asignación 010,"Materiales para Mantenimiento y Reparaciones Inmueble", por un monto de \$33.000 y al subtítulo 22 Ítem 04 asignación 001 "Materiales de Oficina", por un monto de \$3.394 del presupuesto de Educación.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Archivo Jurídico DAEM
RMR.JBD.SVR.JURIDICO.vav.

